



# **LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ- REINO DE MARRUECOS**

## **PLAN DE TRABAJO 2021-2026**





## PRESENTACIÓN

La relación diplomática de nuestro país con el Reino de Marruecos comenzó en el año 1964, con el nombramiento de embajadores de ambos países. Luego, fueron desarrollando relaciones en el ámbito económico y comercial, es por ello que la primera exportación peruana al Reino de Marruecos se realizó en el año 1966.

Durante muchos años, Perú y el Reino de Marruecos, vienen fortaleciendo lazos comerciales y económicos, con la participación de exportaciones e importaciones, a pesar de no contar con un acuerdo de libre comercio. Nuestro país tiene la necesidad de desarrollar inversiones, por lo que un acuerdo comercial bilateral sería de gran beneficio para ambos países, pues facilitaría intercambios tanto de materia prima como de servicios.

La instalación de la liga parlamentaria de amistad entre representantes del Congreso de la República del Perú y del Parlamento del Reino de Marruecos viene a acompañar la diplomacia oficial entre ambos países y tiene como objetivo institucionalizar y canalizar el diálogo entre las dos instituciones legislativas, fortaleciendo la diplomacia interparlamentaria para aunar los esfuerzos con miras al continuo desarrollo de sus pueblos.

Resaltando la regularidad del diálogo político entre los dos países y su voluntad común de afianzar y promover los lazos de cooperación en todas las áreas, la liga parlamentaria puede ser un importante vehículo creíble para difundir ante la opinión pública en el Perú los importantes avances realizados por Marruecos en las áreas de reformas democráticas, promoción de los derechos humanos, desarrollo económico y social y la lucha contra el terrorismo, así como la estabilidad con la que Marruecos disfruta como un modelo de estabilidad y paz en la región del norte de África, en el mundo árabe y musulmán.

Asimismo, permitirá que los congresistas peruanos, den a conocer el desarrollo político, económico y social que ha alcanzado la República del Perú.

En tal sentido, el presente documento establece los lineamientos generales a considerar en el desarrollo de las actividades que llevará a cabo la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Marruecos, durante el periodo parlamentario 2021-2026.

El artículo 44 de la Constitución Política del Perú establece que *“es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.”*

---



LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD  
PERÚ- REINO DE MARRUECOS

**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

El Parlamento coadyuva en la política exterior, que dirige el Poder Ejecutivo. Es un medio eficaz para el fomento de cooperación entre distintos parlamentos.

En ese sentido, la Liga Parlamentaria tiene como principal función el diálogo y la cooperación en temas de interés común, pero sobre todo busca el acercamiento entre el Parlamento Peruano y el Parlamento del Reino de Marruecos.





## MISIÓN

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Reino de Marruecos, tiene como misión desarrollar y consolidar las excelentes relaciones de amistad y de entendimiento mutuo que unen al Perú y al Reino de Marruecos en los diversos ámbitos de la cooperación bilateral, propiciando el diálogo, la cooperación y la consulta mutua sobre temas de interés común, en beneficio de ambos países, a través de la diplomacia parlamentaria.

## INTEGRANTES

La Asamblea General de la Liga Parlamentaria Perú – Reino de Marruecos está conformada por quince (15) congresistas:

1. Bustamante Donayre, Ernesto
  2. Tudela Gutiérrez, Adriana Josefina
  3. Cordero Jon Tay, María del Pilar
  4. Flores Ruíz, Víctor Seferino
  5. Montoya Manrique, Jorge Carlos
  6. Obando Morgan Auristela Ana
  7. Trigozo Reátegui, Cheryl
  8. Acuña Peralta, María Grimaneza
  9. Alva Prieto, María del Carmen
  10. Cueto Aservi, José Ernesto
  11. Echaíz de Núñez Izaga, Gladys Margot
  12. Elías Avalo,s José Luís
  13. Chiabra León, Roberto Enrique
  14. Juárez Gallegos, Carmen Patricia
  15. Echeverría Rodríguez, Hamlet
-



## COMITÉ EJECUTIVO

PRESIDENTE : BUSTAMANTE DONAYRE, Ernesto  
VICEPRESIDENTA : TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina  
SECRETARIA : CORDERO JON TAY, María del Pilar





## OBJETIVOS

1. Desarrollar y fortalecer la diplomacia parlamentaria, canalizando el diálogo entre las dos instituciones legislativas, para aunar esfuerzos con miras al continuo desarrollo de sus pueblos.
  2. Contribuir a la defensa y a la promoción de los derechos humanos, que tienen un alcance universal y cuyo respeto es un factor esencial de la democracia parlamentaria y del desarrollo.
  3. Apoyar el fortalecimiento de la política exterior que tiene a su cargo el Poder Ejecutivo.
  4. Fomentar la cooperación de diversas áreas de interés de ambos países como:
    - Intercambio cultural
    - Intercambio comercial
    - Educación
    - Salud
    - Otros.
-



## AGENDA DE TRABAJO

1. Institucionalización del día de Marruecos en el Congreso de la República del Perú. Se proponen las siguientes fechas:
  - El 30 de noviembre que coincide con la visita oficial de Su Majestad el Rey de Marruecos, Mohammed VI, al entonces Presidente del Congreso Dr. Antero Flores-Aráoz.
  - El 18 de junio, fecha del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países.
2. Creación de una subcomisión de apoyo a la Iniciativa de Autonomía para el Sahara Marroquí.
3. Organización de una reunión virtual entre el Señor Rachid Talbi Alami, Presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos y la Señora María del Carmen Alva, Presidenta del Congreso de la República del Perú en una fecha a convenir entre ambas partes.
4. Organización de una sesión virtual entre los integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú- Reino de Marruecos y el Grupo de Amistad Parlamentaria Marruecos- Perú.
5. Elaboración de un memorando de entendimiento entre la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos y el Congreso de la República del Perú, con el objetivo de institucionalizar una comisión de diálogo interparlamentario, para crear un espacio propicio para el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito legislativo, el intercambio de visitas de delegaciones de parlamentarios y funcionarios de las dos instituciones legislativas, y así fortalecer el aporte de la diplomacia parlamentaria al desarrollo de las relaciones de amistad entre los gobiernos de ambos países.
6. Planear y organizar una visita de trabajo al Reino de Marruecos de una delegación presidida por la presidenta del Congreso de la República del Perú, acompañado por algunos miembros de la liga parlamentaria de Amistad Perú- Marruecos.
7. Reuniones informativas, vía web, con funcionarios de la Embajada del Reino de Marruecos en Perú.

Lima, 13 de mayo de 2022

---